Colectivo de Abogadas y Abogados

muqui sur
RED DE PROPUESTA Y ACCIÓN
Minería Ambiente Comunidades

PRONUNCIAMIENTO

EN DEFENSA DEL DERECHO A PROTESTAR Y CONTRA LA ARBITRARIA DETENCIÓN DE DEFENSORES DE DDHH.

El Colectivo de Abogadas y Abogados de la Red Muqui Sur frente a la vacancia promovida por el Congreso de la Republica y frente a la violenta represión, uso excesivo de la fuerza y la obstaculización del derecho a la defensa de las personas detenidas por parte de la PNP, expresamos lo siguiente:

Primero. Condenamos la arbitraria e ilegítima vacancia promovida por el parlamento contra el presidente Martin Vizcarra el cual constituye un golpe de estado. La Constitución Política no ampara el abuso del derecho la vacancia adoptada es abiertamente inconstitucional. Si bien Vizcarra es denunciado por presuntos delitos de corrupción las investigaciones y sanciones correspondientes deben desarrollarse de acuerdo a Ley.

Segundo. Como consecuencia del golpe parlamentario la ciudadanía indignada tomo las calles para ejercer su derecho constitucional a protestar contra los actos ilegítimos del Congreso. En ese marco en diferentes regiones del país numerosas personas fueron agredidas, heridas con perdigones y gases lacrimógenas y también detenidas arbitrariamente por la intervención violenta y desproporcionada de la PNP.

Tercero. Si bien la PNP cumple su función de mantener la seguridad pública, privar de la libertad a una persona por protestar constituye una grave afectación a este derecho constitucional reconocido por el Tribunal Constitucional. Esto se agrava si los detenidos son privados de su libertad en forma arbitraria, y como se ha vuelto una constante, la actuación policial incurre en actos irregulares desde la producción de actas solo con la presencia de la PNP, ausencia de fiscales y en muchos casos obligando a los detenidos a autoinculparse.

Cuarto. En ese marco denunciamos que el día de ayer 10 de noviembre en Lima, el abogado Carlos Rodríguez Huambachano de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, quien venía ejerciendo la defensa de detenidos, fue detenido de forma arbitraría. Por ello, desde el Colectivo de Abogadas y Abogados expresamos nuestra enérgica condena por la arbitraria detención de Carlos Rodríguez, a quien expresamos nuestro respaldo exigiendo una exhaustiva investigación sobre los efectivos de la PNP comprometidos en esta detención.

Finalmente, exhortamos a todos los organismos nacionales e internacionales de los derechos humanos estar atentos y vigilantes a los hechos que vienen sucediendo en nuestro país. Las últimas horas evidencian que no hay garantías para el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Perú, 11 de noviembre de 2020

Derechos Sin Fronteras · APRODEH Asociación Pro Derechos Humanos · Fedepaz Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz · CooperAccion Acción Solidaria para el Desarrollo · IDECA Instituto de Estudios de las Culturas Andinas · CADEP JMA Centro Andino de Educación y Promoción José María Arguedas · ISAIAS · Derechos Humanos y Medio Ambiente Puno - Perú · CEDEP Ayllu Centro para el Desarrollo de los Pueblos Ayllu